

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

CONTRATO DE «Ejecución de las obras del Proyecto de demolición de edificios industriales en el ámbito "Valencia Parque Central (Finca Catastral 5203803)". C/ San Vicente Mártir C/V C/ Fernández de Mesa. Valencia» EXPEDIENTE 08/11

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Mediante Resolución de 5 de Junio de 2009 la Comisión Ejecutiva de Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003 S.A., dispuso adjudicar provisionalmente a la empresa SECOPSA CONSTRUCCIÓN S.A. el contrato de referencia por un importe de 658.657,70 euros (IVA excluido).
2. Con fecha 10 de junio de 2009 se publicó la adjudicación provisional en el perfil del contratante de la sociedad www.valenciaparquecentral.es.
3. Con fecha 10 de junio de 2009 dicha resolución fue notificada por el Director General de la Sociedad y Presidente de la Mesa de Contratación a todos los licitadores.
4. Durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se ha notificado o publicado la resolución de adjudicación provisional y que finalizaba, por tanto, el día 22 de junio, no se ha interpuesto recurso especial de los señalados en el artículo 37 de la ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
5. Durante el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación o al de la publicación de la resolución de la adjudicación provisional en el perfil del contratante concedido para ello y que finalizaba el día 27 de junio, la empresa adjudicataria ha aportado los documentos exigidos en el artículo 135.4 de la LCSP y en las cláusulas IV.4 y V.4 del Pliego de Condiciones Particulares.
6. Ha transcurrido el plazo mínimo de quince días hábiles que exige el artículo 135.4 de la LCSP para elevar a definitiva la adjudicación provisional.

En virtud de lo anterior, la Comisión Ejecutiva, por las competencias que en materia de contratación han sido delegadas por el Consejo de Administración mediante Acuerdo adoptado el 26 de abril de 2007,

RESUELVE

1. Adjudicar definitivamente a la empresa SECOPSA CONSTRUCCIÓN S.A., el contrato de obra relativo al expediente 08/11 «Ejecución de las obras del Proyecto de demolición de edificios industriales en el ámbito "Valencia Parque Central (Finca Catastral 5203803)". C/ San Vicente Mártir C/V C/ Fernández de Mesa. Valencia», por un importe de 658.657,70 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de 3 meses.
2. Procédase a la publicación de esta Resolución en el Perfil del Contratante de la Sociedad, así como en los Boletines o Diarios Oficiales señalados en el Pliego en el plazo máximo de 48 días a contar desde la fecha de la presente resolución, de conformidad con lo señalado en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
3. Notifíquese esta Resolución a la empresa SECOPSA CONSTRUCCIÓN S.A., adjudicataria del contrato, citándole al mismo tiempo para la firma del documento administrativo de formalización del contrato.

4. Notifíquese esta Resolución a todos los interesados que no han resultado adjudicatarios, procediendo a efectuar la devolución de la documentación administrativa aportada en el caso de que la soliciten, así como a la extinción y devolución de las garantías provisionales constituidas de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 de la LCSP.

Valencia, a 29 de junio de 2009

Sr. D. Alfonso Grau Alonso

Sr. D. Luis María Pérez Fabregat

Sr. D. Vicente Dómine Redondo

Sr. D. Antonio Cabado Rivera

